

LIQUIDACION DEL CREDITO - Radicación:11001400306820220041000 SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS 805000082-4 CONTRA SEGURIDAD ARARAT LTDA NIT 900379981-2

Afiansa Bogota <radicacionafiansabogota@gmail.com>

Mié 29/06/2022 9:42 AM

Para:

- Juzgado 68 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
- seguridadsuper@gmail.com <seguridadsuper@gmail.com>;
- seguridadararatltda@hotmail.com <seguridadararatltda@hotmail.com>

📎1 archivos adjuntos (151 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO .pdf;

Por medio del presente correo, **LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA**, persona mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía N° **67.039.049** expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° **162.809** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en condición de apoderado del demandante, por medio del presente me permito radicar memorial para su respectivo tramite.

Gracias por la atención prestada y les agradezco su colaboración.

Cordialmente,

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA

CC 67.039.049 de Cali

T.P 162.809 del CS de la J

Cel. 321 201 4370

Señores

JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS 50 BOGOTA D.C.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS 805000082-4
DEMANDADOS:	SEGURIDAD ARARAT LTDA NIT 900379981-2
RADICACION:	11001400306820220041000

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con cedula de ciudadanía 67.039.049 de Cali y T.P 162.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar la liquidación del crédito del proceso antes mencionado

CONCEPTO	periodo	periodo	VALOR
canon	diciembre	2021	2.057.460
CLAUSULA PENAL			5.614.107
TOTAL DE LA OBLIGACION			7.671.567
ABONOS DEL DEMANDADO			1.095.834
TOTAL LIQUIDACION CREDITO			6.575.733

Conforme a las pretensiones, el mandamiento de pago, la sentencia y los abonos realizados por los demandados, se computa una deuda de SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$6.575.733 M/CTE)

Sírvase señor juez darle el trámite correspondiente.

Atentamente



LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA
C.C. 67.039.049
T.P. 162.809 del CS de la J